

## “Por un Futuro Seguro”



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-32/2018

27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

### LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce y treinta horas del veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho.

### ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:

SR. GENERAL DE  
DIVISIÓN

FÉLIX EDGARDO NÚÑEZ ESCOBAR

Directores Propietarios:

CNEL. ART. DEM.

JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA

SR. MYR. EA. DEM

JAIME ERNESTO GUTIÉRREZ LUNA

SR. CNEL. INF. DEM.

JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE

SR. CAP. DE TRANS.

DAVID ROQUE SACA AMAYA

SR. TTE. DE NAVÍO

JOSÉ FERNANDO ALVARADO

SR.

RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR

Secretario:

SR. CNEL. Y LIC.

RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA  
Gerente General

### AGENDA:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-31/2018 DE FECHA 13SEP018.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Propuesta de inversión mobiliaria en FUDEFA e incorporación de compra de una carroza en el Plan de Inversiones 2019.

B.- Avance en el proceso de Rendición de Cuentas.

V.- PUNTOS VARIOS.

A.- Informe Orden de Descuento con datos falsos.

B.- Informe sobre veteranos en finca Florencia.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 13SEP018.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-31/018 de fecha 13 de septiembre de 2018.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Propuesta de inversión mobiliaria en FUDEFA e incorporación de compra de una carroza en el Plan de Inversiones 2019.

El señor Gerente General, informó a Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Lic. Francisco Sorto Rivas, Gerente Financiero, quien informó a dicho Consejo que el objetivo era presentarles una propuesta para el equipamiento de mobiliario para las dos nuevas capillas de FUDEFA, en este ejercicio 2018; y la incorporación en el Plan de Inversión 2019, de la compra de un vehículo nuevo y su conversión a carroza fúnebre, de conformidad al Art. 12 de la Ley del IPSFA.

Continuando con la exposición, se hizo una breve reseña histórica de la FUDEFA, desde su fundación en el año de 1984 hasta el año de 2018, cuando el Consejo Directivo autorizó hacer mejoras en las instalaciones de dicha unidad de negocios.

Se manifestó, además, que para brindar un mejor servicio y comodidad, a los clientes y afiliados al IPSFA, se están modernizando las instalaciones de FUDEFA para redefinir su posición de competitividad en el mercado, incorporando dos nuevas capillas de velación, con sus respectivas salas de descanso, a las cuatro existentes; de igual manera, se han renovado completamente los baños y el área de cafetería.

Asimismo, se mencionó que una vez concluida la obra gris, será necesario equipar adecuadamente las nuevas instalaciones, de acuerdo con la imagen estratégica que se quiere dar a la referida renovación; por lo que, para el presupuesto del 2018, se hace necesario tomar en cuenta la adquisición de mobiliario para equipar las capillas y salas de descanso que se encuentran en construcción, cuyo presupuesto se presenta según detalle:

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Gh', 'D.P.', and 'G']*



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

### PRESUPUESTO 2018 PARA COMPRA DE MOBILIARIO FUDEFA

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN                  | COSTO UNITARIO | COSTO TOTAL        |
|----------|------------------------------|----------------|--------------------|
| 200      | SILLAS DE ESPERA SIN BRAZOS. | \$ 90.00       | \$18,000.00        |
| 2        | CAMA SEMI MATRIMONIAL 1.40   | \$ 350.00      | \$ 700.00          |
| 2        | MESAS DE NOCHE DE MADERA.    | \$ 150.00      | \$ 300.00          |
| 2        | CATEFALCO DE MADERA.         | \$ 160.00      | \$ 320.00          |
| 2        | PEDESTALES METÁLICOS.        | \$ 150.00      | \$ 300.00          |
| 8        | LÁMPARAS DECORATIVAS.        | \$ 80.00       | \$ 640.00          |
| 6        | JUEGOS DE SALA EJECUTIVOS.   | \$3,240.00     | \$19,440.00        |
| 2        | CRUCIFIJOS DE MADERA.        | \$ 150.00      | \$ 300.00          |
|          | <b>TOTAL</b>                 |                | <b>\$40,000.00</b> |

La Licda. Máxima Flores, Jefa del Departamento de Presupuesto, informó, además, que las carrozas fúnebres que están en servicio, sólo se utilizan para traslados hacia cementerios del área metropolitana y no para funerales en el interior del país.

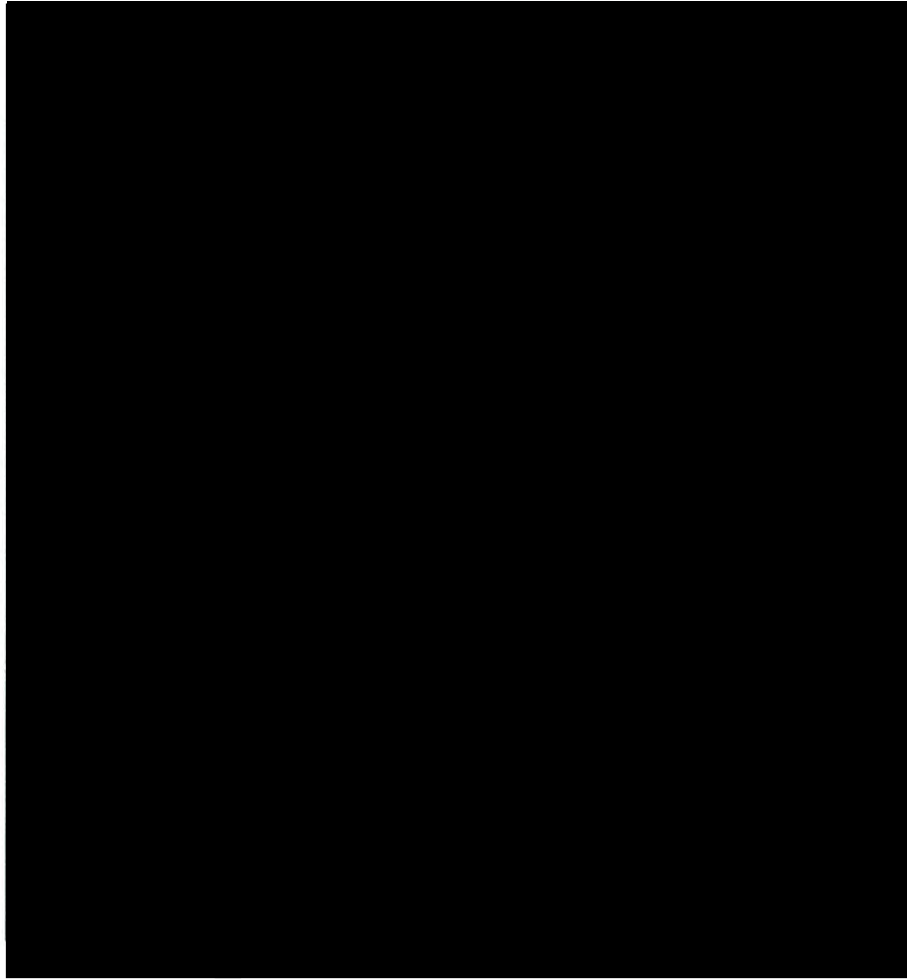
Por ello, se considera conveniente incluir en el presupuesto de inversiones 2019, la compra de un nuevo vehículo para funerales, tomando en cuenta que las carrozas de FUDEFA poseen entre 12 y 25 años de operación.

El detalle del presupuesto para el vehículo y adecuación de carroza para el 2019 se presenta a continuación:

#### DETALLE DE VEHÍCULO Y ADECUACIÓN DE CARROZA FUNERARIA

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN             | COSTO UNITARIO | COSTO TOTAL         |
|----------|-------------------------|----------------|---------------------|
| 1        | VEHÍCULO MICROBÚS PANEL | \$ 25,000.00   | \$ 25,000.00        |
| 1        | ADECUACIÓN DE VEHÍCULO  | \$ 15,000.00   | \$ 15,000.00        |
|          | <b>TOTAL</b>            |                | <b>\$ 40,000.00</b> |

También manifestó la Licda. Flores, que, por el lado de los ingresos como fuente de financiamiento para la compra del mobiliario, en el presupuesto, se disminuirían las ventas inmobiliarias; aumentando el saldo inicial de caja, tal como se puede ver en el siguiente cuadro:



*[Handwritten signatures and initials]*  
Gh  
DPLA  
*[Signature]*  
*[Signature]*

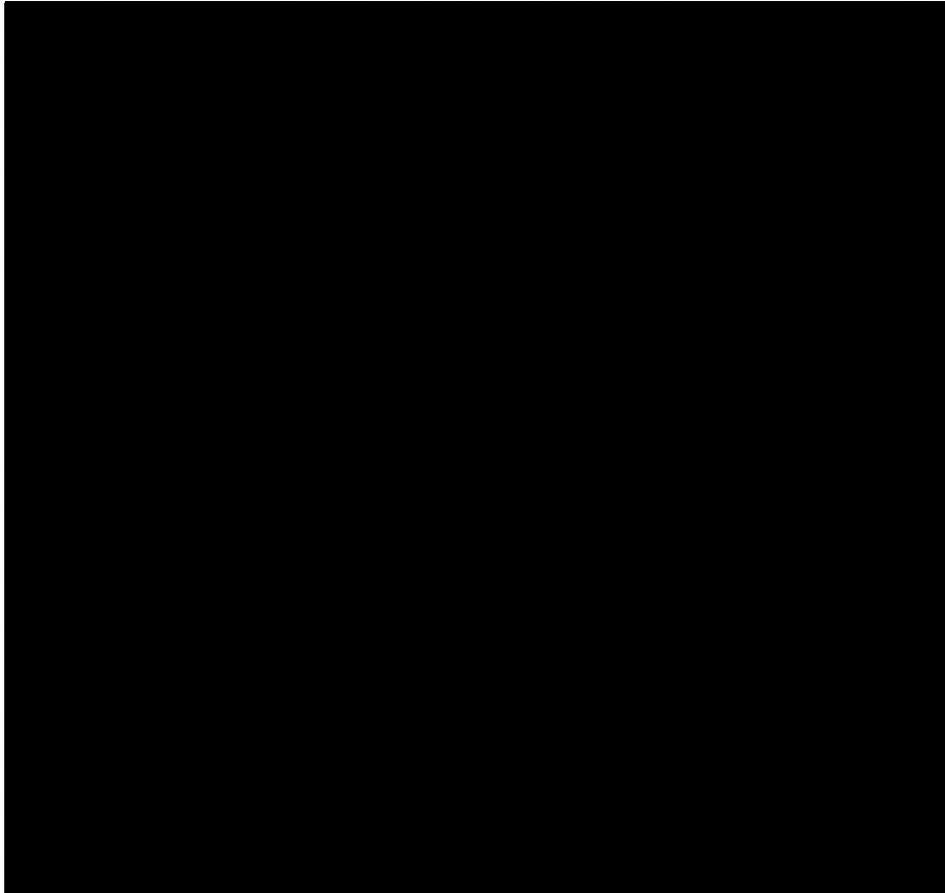
Y para crear la disponibilidad presupuestaria del lado de los egresos se disminuirían las inversiones financieras (depósitos a plazo fijo) por \$40 mil, aumentando, las inversiones en activos fijos en ese monto.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com



*[Handwritten signatures and initials, including 'Gh', 'DPR', and 'Gh']*

Por lo anterior, con base en el Art. 12 literal a), de la Ley del IPSFA, relacionada con la dirección del Instituto, se solicitó, al Consejo Directivo, se autorice:

- El equipamiento de las nuevas capillas de FUDEFA en este ejercicio 2018, por \$40 mil; financiándolo con recursos de la venta del lote No. 10, del Polígono “J”, de Residencial Greenside, Santa Elena, ubicada en Nuevo Cuscatlán.
- Un refuerzo presupuestario de ingresos, por \$40 mil, disminuyendo el específico 21201 Venta de Terrenos y aumentando el 32101, Saldo Inicial de Caja. Por el lado de los egresos, disminuir el específico 63105 Depósitos a Plazo, e incrementar el específico 61101 Mobiliarios.
- La incorporación en el Plan de Inversión 2019, la compra de un vehículo y su conversión a carroza fúnebre, por \$40 mil.

La presentación aparece como Anexo “A” a la presente Acta.

Al respecto el Consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCIÓN No. 97

Autorizar, con base en el Art. 12 literal a), de la Ley del IPSFA, lo siguiente:

- 1.- El equipamiento de las nuevas capillas de FUDEFA en este ejercicio 2018, por \$40 mil; financiándolo con recursos de la venta del lote No. 10, del Polígono "J", de Residencial Greenside, Santa Elena, ubicada en Nuevo Cuscatlán.
- 2.- Un refuerzo presupuestario de ingresos, por \$40 mil, disminuyendo el específico 21201 Venta de Terrenos y aumentando el 32101, Saldo Inicial de Caja. Por el lado de los egresos, disminuir el específico 63105 Depósitos a Plazo, e incrementar el específico 61101 Mobiliarios.
- 3.- Incorporación en el Plan de Inversión 2019, la compra de un vehículo y su conversión a carroza fúnebre, por \$40 mil.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

B.- Avance en el proceso de Rendición de Cuentas.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que con el apoyo de los señores Licenciado Francisco Sorto Rivas, Gerente Financiero, Licenciado Rodolfo García Bonilla, Gerente de Prestaciones e Ingeniero Juan Pablo Tóchez, realizarán una exposición sobre la Rendición de Cuentas que el IPSFA realizará el 04OCT018, correspondiente al periodo de Junio 2017 a Mayo 2018.

Se inició con la presentación del Video alusivo a dicho evento, mostrando imágenes, relacionadas al acontecer Institucional, breve descripción de los inicios, historia y comienzos del Instituto, así como también, de los distintos programas previsionales, proyectos, gestiones institucionales, mensajes del señor Gerente General, Unidades de Negocio, apoyo del Estado al déficit previsional del programa de pensiones, y luego se procedió a desarrollar la presentación de la Rendición de Cuentas, misma que se dará a conocer al público en General.

Sobre el particular el Consejo Directivo, luego de lo presentado, se dio por enterado, hicieron las observaciones correspondientes, y se quedó en que se reunirían nuevamente, para dar el visto bueno, al video y a la presentación.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

V.- PUNTOS VARIOS.

A.-

señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que se ha recibido en el SAC de este Instituto, copia de Orden Irrevocable de Descuento de la [REDACTED] sarial [REDACTED] a nombre del señor [REDACTED] con firma, nombre y sello de Tesorería de este Instituto, lo cual al ser verificado se ha podido comprobar que es falsa ya que tanto el nombre como la firma que aparecen en dicha Orden, no corresponden a ningún empleado de este Instituto.

En vista de lo anterior y tomando en cuenta que esta acción es un delito, respetuosamente solicito autorización para que se denuncie este hecho a la Fiscalía General de la República a fin de que realice las investigación correspondiente.

Al respecto el Consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCIÓN No. 98

Remitir el caso al señor Presidente del Consejo Directivo, para tratar este caso a nivel del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

B.- Informe sobre [REDACTED] en Finca Florencia.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que con fecha 25SEP018, el personal del departamento de seguridad de este Instituto realizó patrullaje en el inmueble finca Florencia, ubicada en el municipio de Nuevo Cuscatlán, propiedad del IPSFA, con el propósito de prevenir que personal de [REDACTED] continúe en los perímetro del inmueble antes mencionado; habiéndose presentado en ese momento el señor [REDACTED], encargado del personal veterano, quien manifestó lo siguiente:

- 1.- Que él se presentó al inmueble para hacer del conocimiento del Instituto de las actividades que van a realizar en el inmueble.
- 2.- Que esta vez se presenta solo para no tener confrontación, pero el 30SEP018 se tomarán la finca.
- 3.- Que la mayoría de ellos andan armados y no tienen miedo y que no están hablando con civiles.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Gh', 'DPLA', and others.]*

4.- Que tienen documento que dice que el IPSFA compró dicha propiedad para ser entregadas a [REDACTED].

Por lo anterior respetuosamente se propone una fuerza de tarea circuito todo terreno, para resguardar la finca Florencia.

Al respecto el Consejo Directivo encomendó a la Administración enviar oficio al señor Jefe del Estado Mayor Conjunto, solicitando implementar un sistema de seguridad con un destacamento de tropa.

**VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

No se presentaron novedades en esta sesión.

**VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.**

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves cuatro de octubre de 2018 a partir de las 0930 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

A.- Presentación rendición de Cuentas.

**VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.**

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene nueve folios útiles, a las quince y treinta horas del día veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, la cual firmamos.

GRAN. DIVISIÓN  
FÉLIX EDGARDO NÚÑEZ ESCOBAR  
Presidente

CNEL. ART. DEM.  
JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA  
Director

MYR. BA. DEM  
JAIME ERNESTO GUTIÉRREZ LUNA  
Director

CNEL. INF. DEM.  
JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE  
Director





“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

CAP. TRANS.  
DAVID ROQUE SACA AMAYA  
Director

SR. TTE. DE NAVÍO  
JOSÉ FERNANDO ALVARADO  
Director

SR.  
RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR  
Director

CNEL. Y LIC.  
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA  
Secretario

Gh

ANEXOS:

“A”: Propuesta de inversión mobiliaria en FUDEFA e incorporación de compra de una carroza en el Plan de Inversiones 2019.

Version pública



**PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO  
PARA LAS NUEVAS CAPILLAS DE FUDEFA Y LA  
INCORPORACIÓN DE LA COMPRA DE UNA CARROZA  
FÚNEBRE EN EL PLAN DE INVERSIÓN 2019**

Gerencia Financiera

Jueves 27 de septiembre de 2018

**CONTENIDO**

- Objetivo.
- Base legal.
- Antecedentes.
- Situación actual.
- Mobiliarios y Carroza fúnebre.
- Transferencia presupuestaria por reasignación de recursos.
- Solicitud.

**PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO  
PARA LAS NUEVAS CAPILLAS DE FUDEFA Y LA  
INCORPORACIÓN DE LA COMPRA DE UNA CARROZA  
FÚNEBRE EN EL PLAN DE INVERSIÓN 2019**

Gerencia Financiera

Jueves 27 de septiembre de 2018

**CONTENIDO**

- Objetivo.
- Base legal.
- Antecedentes.
- Situación actual.
- Mobiliarios y Carroza fúnebre.
- Transferencia presupuestaria por reasignación de recursos.
- Solicitud.

## **OBJETIVO**

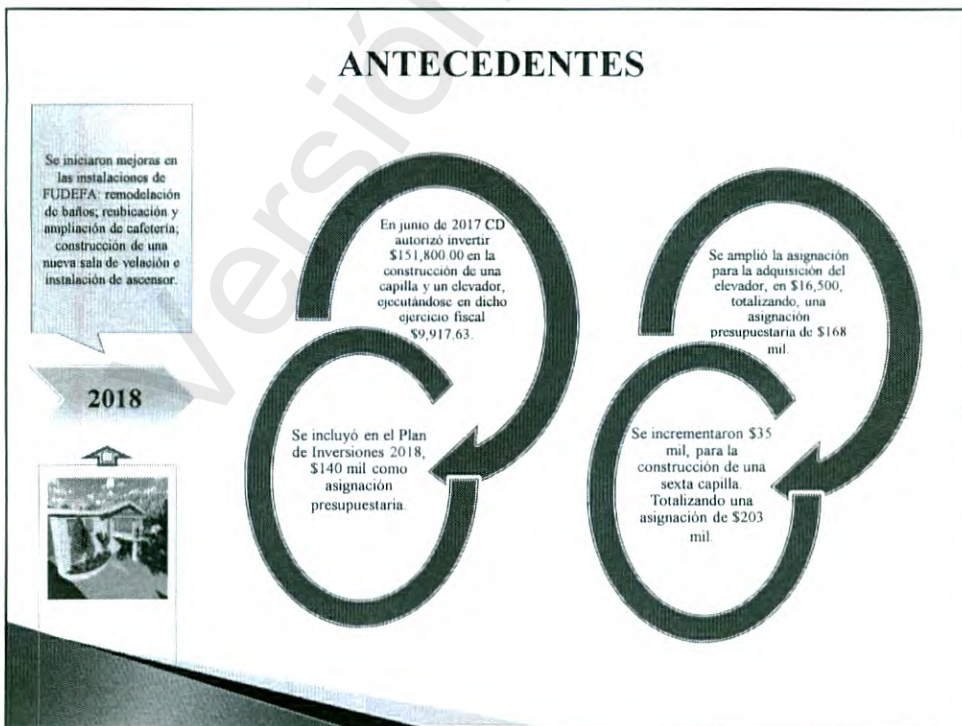
Presentar a los miembros del Consejo Directivo, una propuesta para el equipamiento de mobiliario para las dos nuevas capillas de FUDEFA, en este ejercicio 2018, y la incorporación en el Plan de Inversión 2019, de la compra de un vehículo nuevo y su conversión a carroza fúnebre.

## **BASE LEGAL**

### **LEY DEL IPSFA**

Art. 12, sobre las atribuciones y deberes del Consejo Directivo:

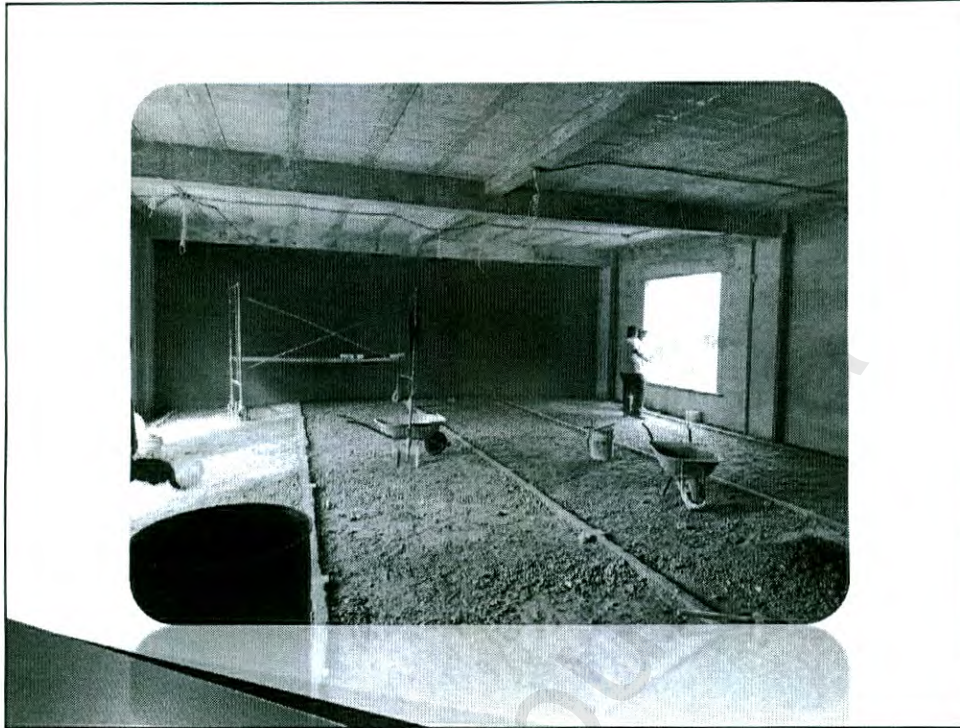
- Literal a) Ejercer la dirección del Instituto de acuerdo con la Ley;
- Literal ñ) Acordar la inversión de las reservas del Instituto de acuerdo con lo que establezca la presente Ley; y su Reglamento de Inversión.



## SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente para brindar un mejor servicio y comodidad, a los clientes y afiliados al IPSFA, se están modernizando las instalaciones de FUDEFA para redefinir su posición de competitividad en el mercado, incorporando dos nuevas capillas de velación, con sus respectivas salas de descanso, a las cuatro existentes; de igual manera, se han renovado completamente los baños y el área de cafetería.





## MOBILIARIO

- Una vez concluida la obra gris, será necesario equipar adecuadamente las nuevas instalaciones, de acuerdo con la imagen estratégica que se quiere dar a la referida renovación.

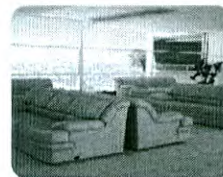


Catafalco de madera



Candeleros y crucifijo

Oratorio  
metálico  
multi usos



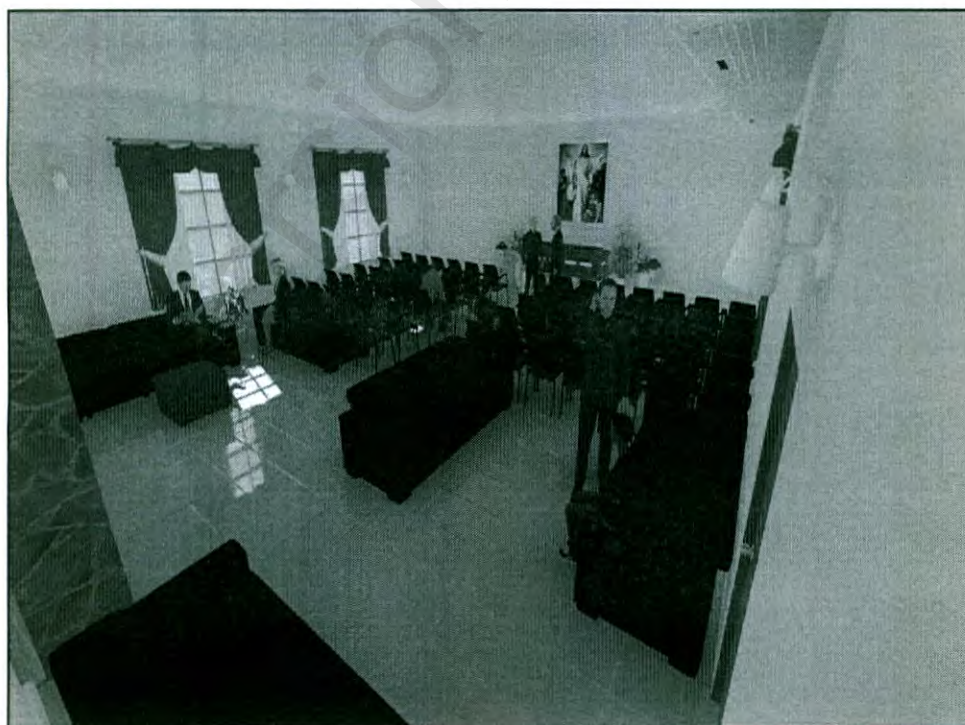
Sala



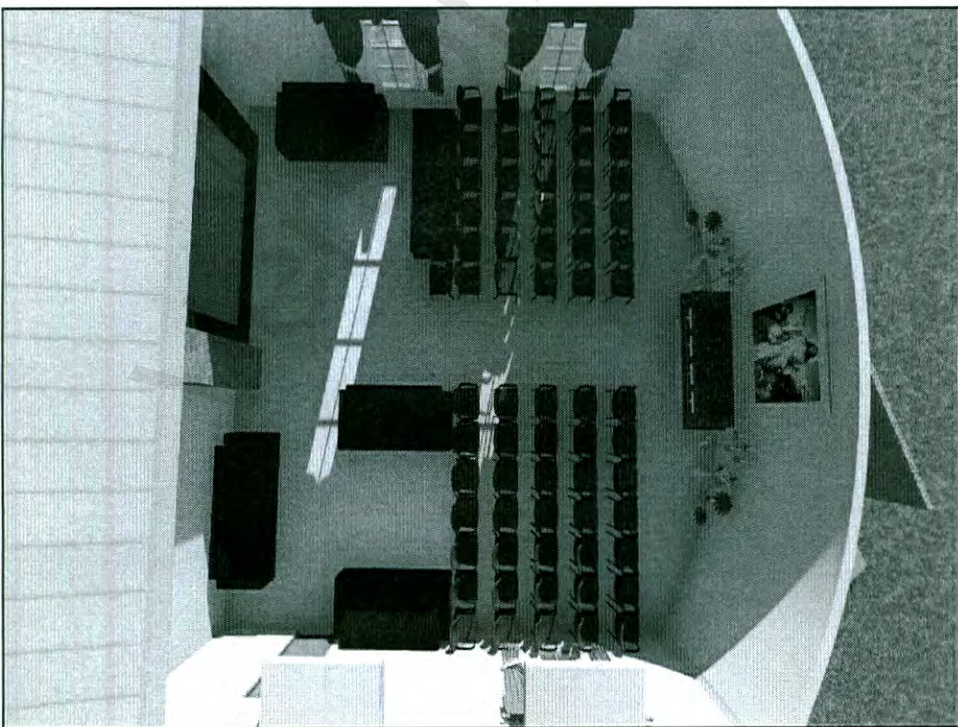
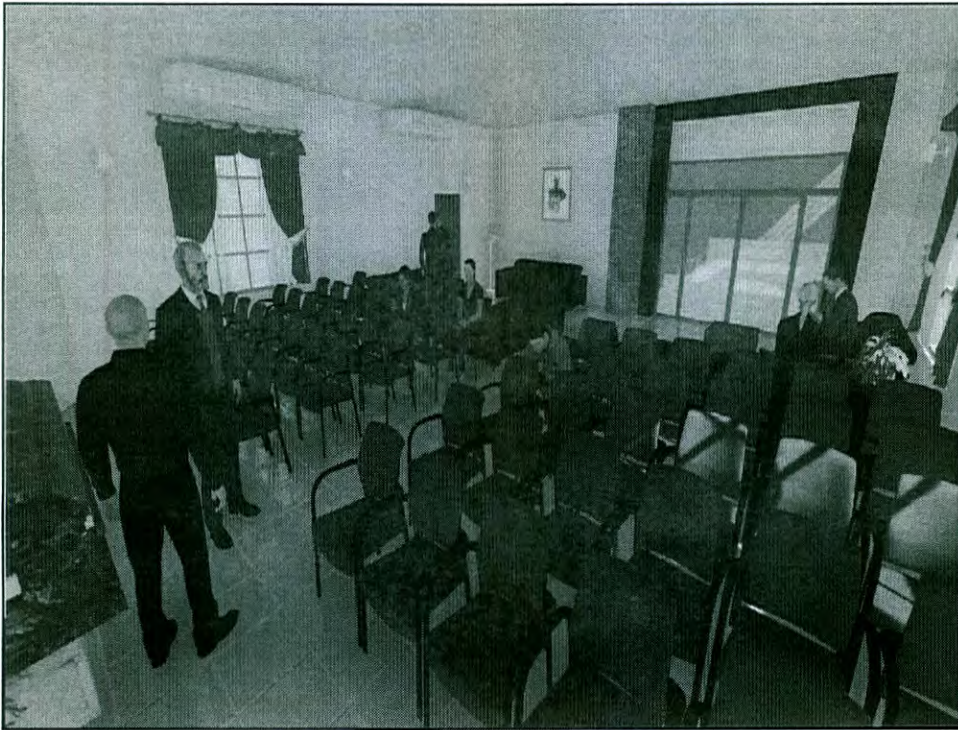
## DETALLE DE PRESUPUESTO 2018, PARA MOBILIARIO

### FUNERARIA DE LA FUERZA ARMADA

| CANTIDAD     | DESCRIPCIÓN                 | COSTO UNITARIO | COSTO TOTAL         |
|--------------|-----------------------------|----------------|---------------------|
| 200          | SILLAS DE ESPERA SIN BRAZOS | \$ 90.00       | \$ 18,000.00        |
| 2            | CAMA SEMI MATRIMONIAL 1.40  | \$ 350.00      | \$ 700.00           |
| 2            | MESAS DE NOCHE DE MADERA    | \$ 150.00      | \$ 300.00           |
| 2            | CATEFALCO DE MADERA         | \$ 160.00      | \$ 320.00           |
| 2            | PEDESTALES METALICOS        | \$ 150.00      | \$ 300.00           |
| 8            | LAMPARAS DECORATIVAS        | \$ 80.00       | \$ 640.00           |
| 6            | JUEGOS DE SALA EJECUTIVOS   | \$ 3,240.00    | \$ 19,440.00        |
| 2            | CRUCIFIJOS DE MADERA        | \$ 150.00      | \$ 300.00           |
| <b>TOTAL</b> |                             |                | <b>\$ 40,000.00</b> |







## CARROZAS FÚNEBRES

- ▶ Las carrozas fúnebres que están en servicio, sólo se utilizan para traslados hacia cementerios del área metropolitana y no, para funerales en el interior del país.
- ▶ Por ello, se considera conveniente incluir en el presupuesto de inversiones 2019, la compra de un nuevo vehículo para funerales, tomando en cuenta que las carrozas de FUDEFA poseen entre 12 y 25 años de operación.

## CARROZAS FÚNEBRES



AÑO 1993



AÑO 2000



AÑO 2006

## DETALLE DE PRESUPUESTO 2019 PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO

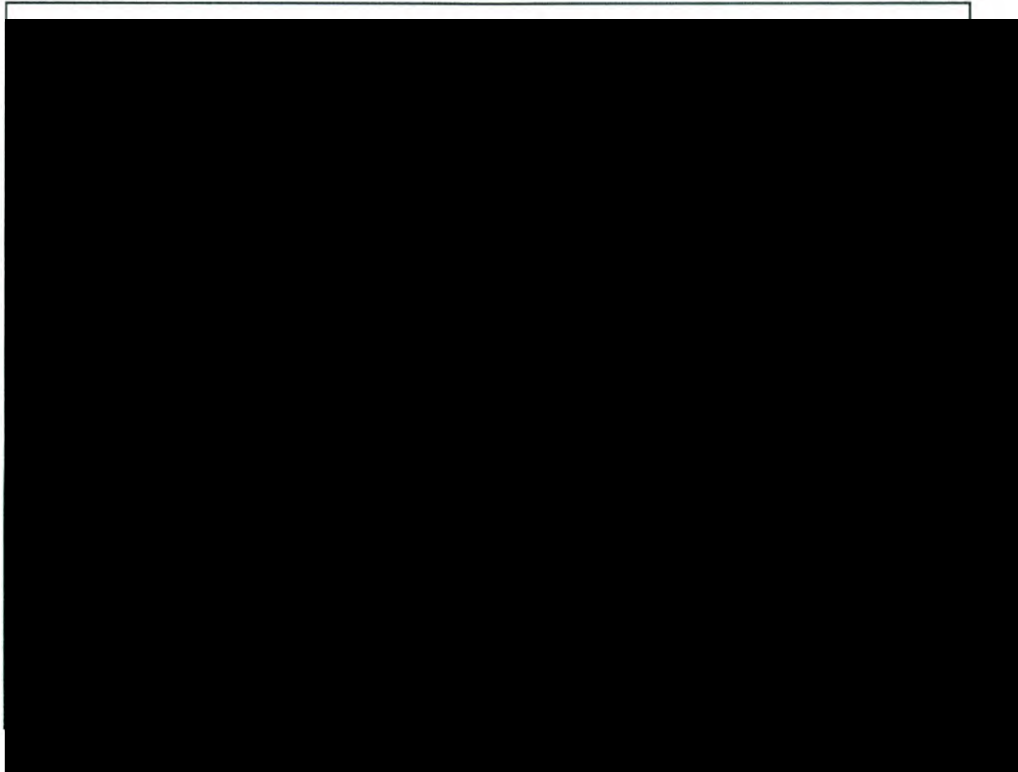
### FUNERARIA DE LA FUERZA ARMADA

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN             | COSTO<br>UNITARIO | COSTO TOTAL         |
|----------|-------------------------|-------------------|---------------------|
| 1        | VEHÍCULO MICROBÚS PANEL | \$ 25,000.00      | \$ 25,000.00        |
| 1        | ADECUACIÓN DE VEHÍCULO  | \$ 15,000.00      | \$ 15,000.00        |
|          | <b>TOTAL</b>            |                   | <b>\$ 40,000.00</b> |



Adecuación de vehículo.



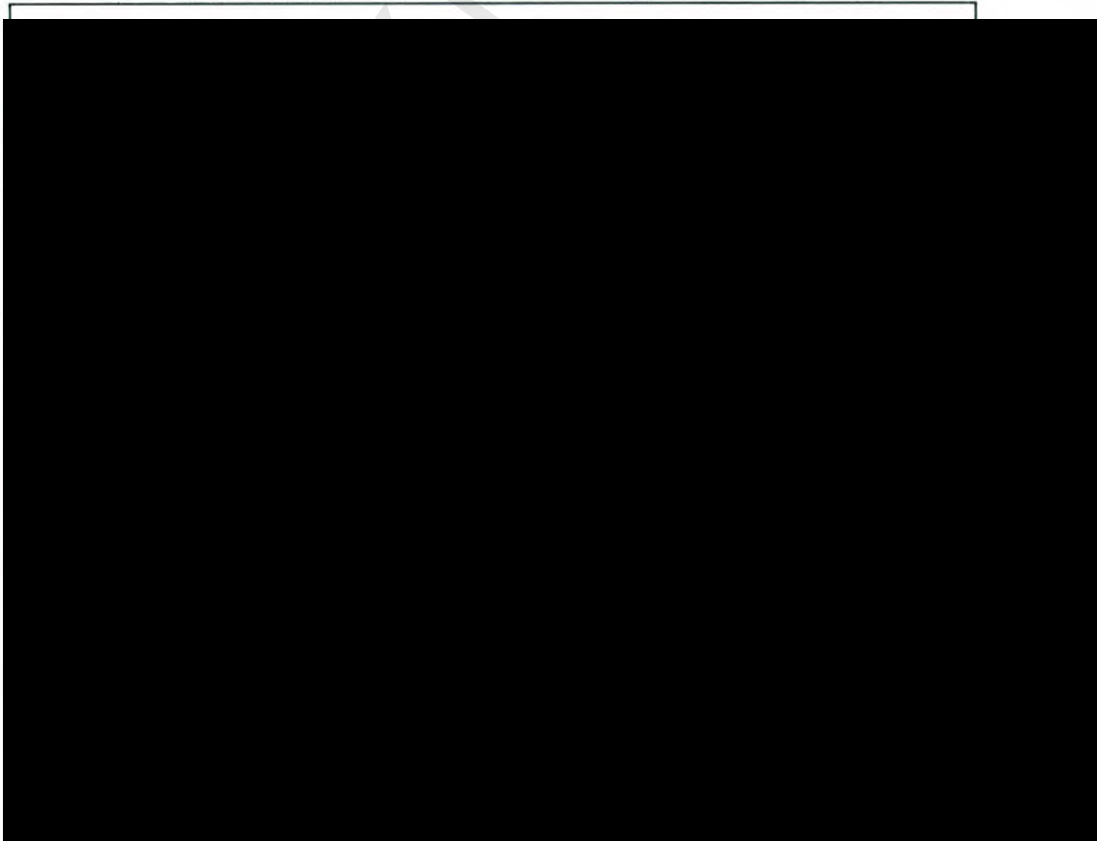


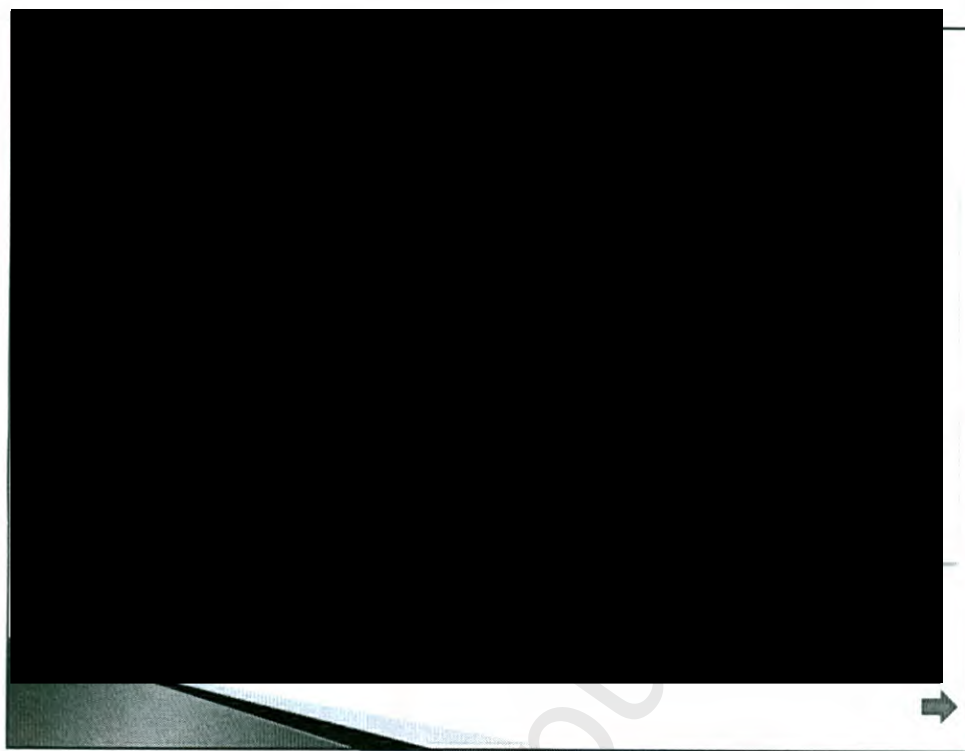
### SOLICITUD

Con base en el Art. 12 literal a), de la Ley del IPSFA, relacionada con la dirección del Instituto, se solicita al Consejo Directivo, autorizar:

- El equipamiento de las nuevas capillas de FUDEFA en este ejercicio 2018, por \$40 mil; financiándolo con recursos de la venta del lote No. 10, del Polígono "J", de Residencial Greenside, Santa Elena, ubicada en Nuevo Cuscatlán.
- Un refuerzo presupuestario de ingresos, por \$40 mil, disminuyendo el específico 21201 Venta de Terrenos y aumentando el 32101, Saldo Inicial de Caja. Por el lado de los egresos, disminuir el específico 63105 Depósitos a Plazo, e incrementar el específico 61101 Mobiliarios.
- La incorporación en el Plan de Inversión 2019, la compra de un vehículo y su conversión a carroza fúnebre, por \$40 mil.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN





Versión PL